

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021.

PUNTO 2:

Solicitud de aprobación programas de vuelos chárter, y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada reunión ordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

VISTO el programa de vuelos chárter contentivo de trecientos cincuenta y tres (353) operaciones para el transporte de carga desde el 1ero. hasta el 30 de junio de 2021.

PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
G-HTC AIRLINES SERVICES, S.R.L.	SWIFT AIR, LLC.	60	MIA/SJU/SDQ/MIA.	Del 1-6-2021 al 30-6-2021
	IBC AIRWAYS, INC.	60	MIA/SDQ/PAP; y PAP/SDQ/MIA.	Del 1-6-2021 al 30-6-2021
	NORTHERN AIR CARGO, INC.	30	MIA/SJU/SDQ/MIA.	Del 1-6-2021 al 30-6-2021
	VENSECAR INTERNACIONAL	30	AUA/SDQ/AUA.	Del 1-6-2021 al 30-6-2021
	TAMPA CARGO, SAS	9	MIA/SDQ/MDE; y MIA/SDQ/BOG.	Del 1-6-2021 al 29-6-2021
JRC, S.R.L.	GULF & CARIBBEAN CARGO	164	MIA/SDQ/MIA; y BQN/SDQ/BQN.	Del 1-6-2021 al 30-6-2021
2	6	Carga 353		Del 1-6-2021 al 30-6-2021











PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA **JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

VISTO el programa adicional de vuelos chárter contentivo de seiscientos treinta (630) operaciones para el transporte de pasajeros desde el 1ero. de junio hasta el 31 de octubre de 2021.

PROGRAMAS ADICIONALES DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
SERVAIR, S.A.	AVIOR AIRLINES, C.A.	56	SVMI/MDSD/SVMI	Del 1-6-2021 al 29-9-2021
	DEUTSCHE LUFTHANSA AKTIENGESELLSCHATT	26	FRA/PUJ/FRA	Del 2-6-2021 al 30-7-2021
	CARIBBEAN SUN AIRLINES	31	MIA/PUJ/MIA	Del 12-06-2021 Al 21-08-2021
	SWIFT AIR, LLC.	86	SJU/PUJ/SJU; y SJU/LRM/SJU	Del 27-05-2021 Al 8-08-2021
	RUTAS AÉREAS C.A. D/B/A RUTACA	117	SVMI/MDPC/SVMI	Del 6-06-2021 Al 30-09-2021
	CARIBBEAN SUN AIRLINES	117	MIA/PUJ/MIA	Del 6-06-2021 Al 30-09-2021
	ESTERN AIRLINES	197	MIA/SDQ/MIA	Del 1-06-2021 Al 31-10-2021
	7	Pas total 630		Del 1-6-2021 al 31-10-2021

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última reunión ordinaria de la Junta de Aviación Civil en fecha 28 de abril de 2021, en cumplimiento a la Resolución 557-2000, consistente treinta y cuatro (34) vuelos de pasajeros y siete (7) vuelos de carga.

- 1. **TUI AIRLINES BELGIUM, N.V.,** tres (3) vuelos, los días 5 y 17 de mayo de 2021, desde Bélgica hacia Santo Domingo.
- 2. **WESTERN AIR CHARTER D/B/A JET EDGE,** uno (1) vuelo el día 3 de mayo de 2021, desde Boca Ratón, Miami, Florida hacia Punta Cana.

2 de 4











PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

- 3. SURINAM AIRWAYS, LTD., un (1) vuelo el día 29 de abril de 2021, desde Surinam hacia Santo Domingo.
- 4. INTERCARIBBEAN AIRWAY, LTD., un (1) vuelo el día 5 de mayo de 2021, desde Providenciales hacia Puerto Plata.
- 5. **UNITED PARCEL SERVICES, CO. (UPSCO).,** cuatro (4) vuelos de carga, los días 2,3,9 y 10 de mayo de 2021, desde Miami y San Juan, Puerto Rico hacia Santo Domingo.
- 6. LYNDEN AIR CARGO, un (1) vuelo de carga, el día 2 de mayo de 2021, desde Perú hacia Santo Domingo.
- 7. FLY ALWAYS N.V., un (1) vuelo el día 4 de mayo de 2021, desde Paramaribo hacia Santo Domingo.
- 8. **CONSORCIO HELITEC**, tres (3) vuelos, los días 30 de abril; 8 y 9 de mayo de 2021, desde Maiquetía hacia Santo Domingo.
- 9. OCL BARBADOS LIMITED, diez (10) vuelos, los días 1ero., 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2021, desde Barbados hacia Santo Domingo.
- 10. ELITE AIR, un (1) vuelo el día 4 de mayo de 2021, desde Tampa, Florida hacia Punta Cana.
- 11. **POISKIE LINIE LOTNICZE LOT, S.A.,** tres (3) vuelos los días 8, 18 y 29 de junio de 2021, desde Varsovia, Polonia hacia Punta Cana.
- 12. TURKISH AIRLINES, un (1) vuelo el día 11 de mayo de 2021, desde Turquía hacia La Romana.
- 13. TALON AIR LLC., dos (2) vuelos, los días 23 de abril y 5 de mayo de 2021, desde New Jersey, Estados Unidos hacia Puerto Plata (1) y LA Romana (1).
- 14. RUTAS AÉREAS C.A. D/B/A RUTACA, un (1) vuelo el día 31 de mayo de 2021, desde Maiquetía y Trinidad y Tobago hacia Punta Cana.
- 15. **PEGASUS ELITE AVIATION**, un (1) vuelo el día 8 de mayo de 2021, desde Los Ángeles, Estados Unidos hacia La Romana.
- 16. CONVIASA, dos (2) vuelos los días 6 y 7 mayo de 2021, desde Maiquetía hacia Santo Domingo.
- 17. **SKYWAY ENTERPRISES, INC.,** un (1) vuelo de carga, el día 6 de mayo de 2021, desde Orlando, Florida hacia Santo Domingo.
- 18. **TITAN AIRWAYS LIMITED,** un (1) vuelo de carga, el día 7 de mayo de 2021, desde Miami hacia Santo Domingo.
- 19. VISTA JET LIMITED, un (1) vuelo el día 10 de mayo de 2021, desde Malta hacia La Romana.
- 20. FLYGTA, INC., un (1) vuelo el día 15 de mayo de 2021, desde Canadá hacia Punta Cana.









3 de 4



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

- 21. AVIOR AIRLINES, C.A. dos (2) vuelos, los días 18 y 25 de mayo de 2021, desde Maiquetía hacia Santo Domingo.
- 22. **EXECUTIVE AVIATION CORP.,** un (1) vuelo el día 13 de mayo de 2021, desde Summit, Ohio Estados Unidos hacia La Romana.

RESUMEN

AEROPUERTO	TIPO E	SUBTOTAL			
	PASAJEROS	CARGA			
Santo Domingo	20	07	27		
Punta Cana	07	00	07		
La Romana	05	00	05		
Puerto Plata	02	00	01		
TOTAL GENERAL	34	07	41		

VISTO el Decreto 232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contentivo del Reglamento para la Expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter y la Expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la ley, DECIDIÓ mediante

RESOLUCIÓN 90-2021

PRIMERO: Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, consistentes en trecientos cincuenta y tres (353) vuelos chárter para el transporte de carga y seiscientos treinta (630) vuelos chárter para el transporte de pasajeros, para un total de novecientos ochenta y tres (983) vuelos chárter.

SEGUNDO: Ratificar las Autorizaciones de Vuelos Chárter de treinta y cuatro (34) vuelos de pasajeros y siete (7) vuelos de carga, para un total de cuarenta y un (41) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada reunión ordinaria en fecha 28 de abril de 2021.

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Or. José Ernesto Marte Piantini Presidente

JEMP PPP It





